



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° /03-2012-GGU/MDI

Independencia, **03 SET. 2012****VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 005889-2012 de fecha 19.03.2012 y referentes del expediente N° 005889-2012 de fecha 04.05.2012 y 21.08.2012, presentado por la Organización Vecinal denominada Asociación de Pobladores del A.H. Jesús de Nazareth II Etapa-Tahuantinsuyo-Independencia, representado por su presidenta Sra. Celia Bardales Damián, mediante el cual solicitan Resolución Municipal de aprobación del plano de lotización y trazado, el cual fue visado para gestionar la instalación de servicios básicos públicos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 213-MDI, aprobada en Sesión de Concejo Municipal de fecha 30 de Junio del 2010 y publicada en el Diario El Peruano con fecha 07 de Julio del 2010, se encarga a la Gerencia de Gestión Urbana la aprobación de la Visación de planos de lotización y trazado de vías a través de Resolución Gerencial, única y exclusivamente para fines de servicios básicos y que no significan reconocimiento de propiedad, ni título de propiedad, ni otorga saneamiento ni formalización alguna sobre los terrenos en posesión

Que en atención al expediente N° 017514-2008 realizo el visado del plano de trazado y lotización del A.H. Jesús de Nazareth II Etapa, para realizar gestiones de instalación de servicios básicos, de acuerdo a la Ordenanza N° 213 MDI, en el cual no se emitió la respectiva resolución de aprobación.

Que con expediente N° 005889-2012 de fecha 19.03.2012 y referente del expediente N° 005889-2012 de fecha 04.05.2012, la Organización Vecinal denominada Asociación de Pobladores del A.H. Jesús de Nazareth II Etapa-Tahuantinsuyo-Independencia, solicitan la Resolución Municipal de aprobación del visado de plano de lotización y trazado para gestionar servicios ante la Empresa EDELNOR.

Que con Referente del expediente N° 005889-2012 de fecha 21.08.2012 se adjunta acta de compromiso de la Sra. María Magdalena Figueroa Valle, posesionaria del lote 4 Manzana C en el cual se compromete a dejar libre el pasaje Nazaret.

Que con Informe N° 1141-2012 SGOPCUTV-GGU/MDI de fecha 24.08.2012 la Subgerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial opina por declarar procedente la aprobación del plano visado mediante Resolución Gerencial.

Contando con la visación de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR la visación del plano de trazado y lotización del A.H. Jesús de Nazareth II Etapa, solo para fines de solicitar instalación de servicios básicos y que no significan reconocimiento de propiedad, ni título de propiedad, ni otorga saneamiento ni formalización alguna sobre los terrenos en posesión; cuyos planos con los vistos actuales forman parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCION:
SGOPCUTV// Interesado / Archivo
MGL/FGVC

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE GESTIÓN URBANA
Aracely González Levano
ARACELY GONZÁLEZ LEVANO
GERENTE